



# CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

## DIARIO DE SESIONES

---

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 589

---

### COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO

**PRESIDENTA: Doña Rosa Isabel Cuesta Cófreces**

**Sesión celebrada el día 21 de octubre de 2010, en Valladolid**

---

---

---

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 1296-I, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a presentar a debate en las Cortes de Castilla y León el nuevo Plan Estratégico del Comercio de Castilla y León (2010-2013), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 348, de 14 de julio de 2010.
  2. Proposición No de Ley, PNL 1304-I, presentada por los Procuradores D. José Miguel Sánchez Estévez, D. Emilio Melero Marcos, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, Dña. María Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un mapa de infraestructuras tecnológicas para la modernización de los sistemas productivos, así como la creación de un Centro de Conocimiento, Recursos y Coordinación de Espacios Innovadores y Redes de I+D+I, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 356, de 9 de septiembre de 2010.
  3. Proposición No de Ley, PNL 1311-I, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León al pago de las subvenciones públicas destinadas a la mejora del hábitat minero para el año 2007, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 356, de 9 de septiembre de 2010.
- 
- 
-

## SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	11272	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	11279
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, abre la sesión.	11272	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	11282
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	11272	La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	11284
Intervención del Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	11272		
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL 1296.</b>		<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL 1311.</b>	
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al primer punto del Orden del Día.	11273	El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	11284
Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Muñoz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11273	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11284
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	11274	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Cuesta Cofreces (Grupo Popular).	11285
Intervención de la Procuradora Sra. Gómez del Pulgar Muñoz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11275	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	11286
La Presidenta, Sra. Cuesta Cofreces, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	11276	Se suspende la sesión durante unos minutos.	11287
		La Vicepresidenta, Sra. Serrano Argüello, reanuda la sesión.	11287
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL 1304.</b>		Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto.	11287
El Secretario, Sr. Nieto Bello, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	11276	La Vicepresidenta, Sra. Serrano Argüello, entiende aprobado por asentimiento el texto y levanta la sesión.	11287
Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	11277	Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos.	11287

*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Buenas tardes, Señoría. Va a dar comienzo la Comisión.

Antes de iniciar el Orden del Día, ¿desean comunicar a la Presidencia alguna sustitución? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, don José Miguel Sánchez Estévez?

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Don Ángel Solares sustituye a don Francisco Javier Muñoz Expósito.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, don Raúl de la Hoz?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. En el Grupo Parlamentario Popular, Ana Rosa Sopeña sustituye a Francisco Javier García-Prieto y José Antonio de Miguel a Francisco Javier Iglesias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Por parte del Secretario se va a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

**PNL 1296**

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Primer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 1296-I, presentada por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez, don Emilio Melero Marcos, doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz y don Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla**

**y León a presentar a debate en las Cortes de Castilla y León el nuevo Plan Estratégico del Comercio de Castilla y León 2010-2013, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 348, de catorce de julio de dos mil diez".**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores Procuradores Proponentes, tiene la palabra doña Rosario Gómez del Pulgar Núñez.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MÚÑEZ: Gracias, Presidenta. El sector comercial constituye uno de los factores decisivos del crecimiento económico y es un elemento importante en la articulación de las sociedades modernas. En el diseño de las estrategias integrales de desarrollo, se le considera uno de los ejes del progreso, de viabilidad y sostenibilidad, que multiplica sinergias con otros subsectores (hostelería, turismo, transporte, logística, servicios de empresas, etcétera) impulsores del avance socioeconómico.

También los servicios comerciales son un elemento esencial para el desarrollo local y comarcal, la diversificación subsectorial del tejido productivo, para promover el consumo responsable y contribuir a la reestructuración de los espacios en los núcleos de población -urbanos o rurales- y el bienestar general de la población.

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León, en su Artículo 70.1.20 atribuye competencia exclusiva a nuestra Comunidad en materia de comercio interior, sin perjuicio de la política general de precios, de la libre circulación de bienes en el territorio del Estado y de la legislación sobre defensa de la competencia.

El sector comercial en Castilla y León constituye una de nuestras fortalezas por su elevado nivel de actividad, su número de empresas, la calidad de la oferta y del servicio, el importante empleo que genera y su aportación al valor... al valor añ... añadido bruto. Además, las actividades comerciales contribuyen a estructurar los espacios y siguen desempeñando un valor nodal... un papel nodal en la articulación de las poblaciones y en la configuración de las estructuras económicas y socioterritoriales.

En la actualidad, sobre todo el mediano y pequeño comercio experimenta el impacto de los acelerados cambios tecnológicos y en los hábitos sociales, y la mayor diversidad de las estructuras comerciales hace más compleja la realidad del sector, donde conviven el comercio de ciudad con el comercio rural, el comercio de los cascos históricos con el comercio de proximidad. Y la evolución de la actividad comercial en muchos ámbitos urbanos y poblacionales... y poblaciones rurales

está afectado por nuevos modelos comerciales y por el riesgo de pérdida de funcionalidad de las plazas y calles donde tradicionalmente se concentraban los establecimientos mercantiles.

Para que las actividades comerciales contribuyan a revitalizar espacios cívicos, sigan ofreciendo oportunidades de empleo, propicien una mayor implantación de otros servicios (como hostelería, turismo, transporte, etcétera), fomenten el consumo responsable, respondan a la necesidad del desarrollo equilibrado de la estructura socioeconómica, urbana y territorial, y contribuyan a la generación de un nuevo modelo productivo en Castilla y León, el comercio necesita estrategias públicas de apoyo y dinamización con recursos financieros adicionales para afrontar la modernización permanente y responder a los retos de la competitividad.

El Plan Estratégico del Comercio de Castilla y León 2006-2009 pretendía, por un lado, dar respuesta a las especificidades del comercio en nuestras ciudades y áreas urbanas, y, por otro lado, abordar los retos a los que se enfrenta el comercio de las zonas rurales. Como objetivo general señalaba: "Fortalecer y hacer más competitivo el tejido comercial de Castilla y León como factor clave del crecimiento económico y del empleo, así como de la estructuración socioeconómica de los municipios de la región". Y se proponen cinco líneas estratégicas con sus correspondientes objetivos y actuaciones.

En la Comisión de Economía y Empleo de las Cortes de Castilla y León, con motivo del debate de la Proposición No de Ley 948, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, ya se aprobó en esta Cámara una resolución instando a la Junta de Castilla y León a presentar a consideración de las Cortes el informe final de evaluación y seguimiento del Plan Estratégico del Comercio de Castilla y León 2006 y 2000... 2006-2009, y a someter a debate y pronunciamiento de las mismas el Plan Estratégico del Comercio de Castilla y León 2010-2013.

En la actual coyuntura, el Consejo Económico y Social de nuestra Comunidad Autónoma, en su Informe sobre la situación económica y social de Castilla y León ya para el año dos mil ocho, entendía necesario poner en marcha acciones para mini... minimizar efectos negativos, especialmente los derivados de la falta de liquidez del sistema financiero, la transposición de la Directiva de Servicios y la necesidad de recuperar los índices de confianza en la actividad económica, que se traduzcan en un aumento de la demanda y, en particular, del consumo.

Tales medidas inmediatas y a corto plazo deben entroncar e insertarse con otras acciones en una renovada planificación estratégica que, contemplando los cambios derivados de la adaptación al sector comenci... comer-

cial de la Directiva 2006/123 de la comi... de la Comunidad Europea, responda a la problemática múltiple, e impulse nuevas oportunidades del comercio de Castilla y León.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente pro... propuesta de resolución: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a:

Presentar a debate y pronunciamiento de las Cortes de Castilla y León el nuevo Plan Estratégico del Comercio de Castilla y León 2010-2013 en el plazo más breve posible.

Y segundo, en el nuevo marco de planificación estratégica del sector comercial, incidir especialmente en las medidas de apoyo al comercio rural y urbano de proximidad". Y de momento nada más. Gracias, Presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Vidal Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, Señorías. Señora Gómez del Pulgar, usted pide hoy -y lo acaba de decir, además, en la primera parte de su PNL- que se someta a votación algo que ya acordamos en otra Comisión -la presentó su compañero, el señor Estévez-; en la Comisión de fecha uno de octubre del dos mil nueve, hace un año, ¿eh? Es decir, que se presente en las Cortes de Castilla y León, una vez elaborado -es importante eso- el nuevo Plan Estratégico del Comercio de Castilla y León 2010-2013. Eso es lo que se acordó, y tengo aquí, concretamente, la certificación... el certificado que así lo dice.

Por lo tanto, entiendo que no tiene sentido tomar nuevo acuerdo al respecto, porque ya está tomado. No sé si estará de acuerdo... la verdad que la intervención suya me ha descolocado un poco, porque pensaba que iba a intervenir el señor Estévez; no sé si estará de acuerdo en ello o no. Si no está de acuerdo, entonces es que es consciente, ¿eh?, de que hay matices, porque, efectivamente, hay algunas expresiones que no coinciden, y entonces ya lo que queremos es un poco tergiversar los hechos o tergiversar la iniciativa de lo ya acordado en su momento.

Nosotros -y así se acordó- presentaremos este Plan Estratégico 2010-2013. Se acordó, se ha trasladado y no nos negamos; está muy avanzado y lo presentaremos lo antes posible, una vez elaborado, como se decía en el acuerdo tomado al respecto, que era lo que recogía la anterior resolución aprobada, ¿eh? Con lo que no estamos de acuerdo es que se presente, si hay algún matiz, a debate y pronunciamiento el nuevo Plan Estratégico del 2009-2013. Entendemos que este Plan es fruto de

un amplio consenso con el sector, con el fin de fomentar las pymes comerciales, y es, por lo tanto, una actividad que debe realizar la Junta y no las Cortes. Y creo que esta conclusión ya se debatió sobradamente, y tácitamente aceptada, ya que en la anterior Comisión se acordó por consenso presentarlo una vez elaborado; y, además, que hubo una transaccional donde hubo acuerdo de todos los Grupos y salió por unanimidad.

De hecho, yo creo que es una cosa parecida a lo que se hizo, o lo que se ha hecho, con el Plan de Internacionalización: se elaboró por la Junta, previo acuerdo, y luego se explicó en las Cortes debidamente. No hay, por lo tanto, inconveniente alguno -vuelvo a decirlo- en presentarlo, en... una vez que esté elaborado este nuevo Plan Estratégico. Si es eso lo que se acordó, pues es lo que se acordó; lo respetamos y se cumplirá. Por lo tanto, no tiene sentido tomar nuevamente un acuerdo; una vez que esté terminado -la verdad que está avanzado- lo traeremos a las Cortes.

Es cierto que hay un cierto retraso, pero lo explica las nuevas circunstancias, no son las mismas en las que se encontraba en su momento el comercio, debido a la crisis económica, y no son las mismas circunstancias que las de hace años, y ello implica más tiempo para las políticas de ayuda al comercio, para recoger las mejores, para recoger las acciones prioritarias y para adecuarnos a las nuevas circunstancias.

Por lo tanto, reitero: una vez alcanzado dicho consenso, no vemos tampoco inconveniente en que este acuerdo alcanzado con los distintos actores del Plan sea conocido en profundidad en las Cortes, siempre que no se obvie el carácter consensuado en las acciones planificadas. Usted tiene la posibilidad de retirar ese primer punto en la PNL, o por lo menos decir lo que piensa al respecto.

En cuanto a la segunda parte de su PNL, de su propuesta de resolución, la verdad que no la vamos a aprobar, pero por una razón muy sencilla: el objetivo del Plan Estratégico del Comercio, tanto el del 2006-2009 como el del 2010-2013, tiene como fin el apoyo al comercio, incluido el pequeño comercio rural y urbano, y se priorizará el apoyo al comercio rural, pero también al resto del comercio, porque consideramos que la acción sobre el sector del comercio debe estar integrada para todos; creemos en una política general para todos. ¿Prioridad de apoyo al comercio rural? Sí, pero no de forma independiente. Utilizo, nuevamente, el argumento de que el Plan recogerá, de forma consensuada, las mejores medidas de apoyo al comercio; y esta es una labor de la Junta, porque es un documento producto del consenso y será después cuando se tendrá la posibilidad de examinar las medidas concretas. Por ello, no se considera necesaria la aprobación de la PNL formulada.

La verdad es que la Consejería de Economía y Empleo está real... realizando una política de apoyo constante para conseguir el desarrollo armónico, la competitividad y la modernización de toda la actividad comercial de Castilla y León, al considerar a la distribución comercial como un sector clave para el crecimiento económico de Castilla y León.

La propuesta de incidir especialmente en las medidas de apoyo al pequeño comercio rural y urbano de proximidad es una petición, la verdad, que ya es rancia, sobre todo la que hace referencia al comercio rural, porque ha sido tratada en muchísimas PNL, en las que ha quedado sobradamente en todas ellas... en las argumentaciones, se ha argumentado que se está realizando una política constante, por parte de la Consejería de Economía y Empleo, para conseguir el desarrollo armónico, la competitividad y la modernización de la actividad del comercio rural en Castilla y León.

Este apoyo al pequeño comercio rural y al urbano de proximidad ya quedó plasmado en el primer Plan Estratégico del Comercio de Castilla y León, porque estos apoyos que se realizan desde la Consejería al comercio rural y al urbano de proximidad no pueden, ni deben, plantearse al margen del resto de las acciones de política comercial que plantea la Consejería, sino que todas ellas deben plantearse en el mismo marco estratégico, con coherencia interna, aprovechando las posibilidades de uno y de otro y no sobre la base de que los problemas del comercio son distintos en el ámbito rural y urbano.

Por todas estas razones le anticipo que también se incluirán en el II Plan Estratégico acciones en este mismo sentido. ¿Quiere apoyar usted al comercio, de verdad, quieren apoyarlo? No suban el IVA como han hecho hace poco. ¿Quieren apoyar al comercio, de verdad? Cambien el sistema de declaración del IVA, que es lo que queremos desde el Partido Popular; que se ingrese el IVA en Hacienda cuando ha sido pagada la factura, y no cuando se expida, porque luego el comerciante, en el mejor... en el mejor de los casos, le toca anticiparla, si luego la cobra; que esa es otra cuestión. Presenten una iniciativa en este sentido para ayudar al comercio, al pequeño, al grande, al rural, al urbano, a todos los sectores del comercio.

Por todo ello y los motivos esgrimidos le anticipo nuestro voto y le digo que vamos a votar en contra de la PNL. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra doña Rosario Gómez del Pulgar Muñoz.

LA SEÑORA GÓMEZ DEL PULGAR MUÑOZ: Gracias, Presidenta. Bueno, en primer lugar, para anunciar que... que la propuesta de resolución se mantiene en los términos planteados, por lo que... por lo que voy a pasar a explicar.

Usted se ha referido a la... a los dos puntos que planteamos en la propuesta de resolución diciendo que esto ya se ha aprobado en esta Cámara. En este sentido, usted también se refería a que yo podía coincidir o no, pero que a lo mejor tenía matices; y, de hecho, tengo matices a los que me voy a referir.

En el primer punto que se plantea, el último párrafo explícita que la presentación a debate en esta Cámara del nuevo Plan Estratégico de Comercio... y tal que se haga en el plazo más breve posible, y por eso se mantiene la propuesta, porque entendemos que el nuevo Plan va a ser el Plan Estratégico del Comercio en Castilla y León 2010-2013; entonces, estamos a finales de octubre, entonces, como no sea el momento idóneo las fechas que planteamos, pues dígame usted cuándo quiere que se apruebe si... por... porque a lo mejor plantea que es el dos mil once, pero entonces ya no podrá ser el Plan Estratégico 2010-2013.

Respecto a la PNL que se prove... que se aprobó en esa Cámara, que es lo que usted esgrime para... para no aprobar, se planteaban dos... dos propuestas: una era que se trajera aquí, a las Cortes, la evalua... la evaluación del anterior Plan, y esto no se ha hecho. Entonces, al ver que esto no se ha hecho, nos preocupa que no se vaya a poner en marcha el nuevo Plan, y por eso hemos decidido traer aquí esta proposición no de ley; porque, además, ha pasado mucho tiempo. Y respecto al segundo punto, nosotros entendemos que, por las especificidades del comercio en Castilla y León, el comercio rural al que usted se ha referido como... como... lo entiende como que son unos términos rancios, nosotros entendemos que puede ser el comercio que más peligro y el que más... el que más necesite del apoyo y del miramiento especial en un... en un nuevo plan... plan que se plantee.

Y, bueno, y por seguir comentando algunas cosas de por qué consideramos que esto se tiene que aprobar cuanto antes, y qué opinamos al respecto, el nuevo... el anterior Plan surgió como propósito de impulsar el comercio en la Región, como uno de los ejes fundamentales del crecimiento económico y de ordenar el desarrollo del mismo en todos los ámbitos, incluido el ámbito rural, al que usted se refiere como término "rancio". También surgió para dar respuesta a las necesidades planteadas en el sector y a apostar por los nuevos retos a los que se enfrenta. Era un Plan que empezó en el año dos mil seis; nos encontramos en el dos mil diez, y ha habido en todo este periodo circunstancias que han cambiado.

Para nosotros, tan importante como aprobar un nuevo plan es, fundamentalmente, el tema... el tema de analizar los resultados obtenidos en el anterior. De hecho, ya se aprobó una proposición no de ley en este sentido, en el que ustedes se comprometerían... comprometieron tanto a aprobar el nuevo Plan, a traer a la Cámara la... la evaluación del anterior. Y digo... ¿y por qué digo que es importante el conocer los resultados del Plan anterior? Es decir, ¿se han cumplido los objetivos que se planteaban con el... con el antiguo Plan? ¿De dónde se partía? ¿Cuál es la situación actual? ¿Qué ha quedado por resolver? ¿Qué medidas y por qué han resultado ineficaces, de las que no hayan sido eficaces en ese periodo? Son muchas las cuestiones a las que hay que dar respuesta en el ámbito del sector del comercio, y para hacer un plan adecuado a las nuevas necesidades primero tendremos que saber cuáles se han resuelto con el antiguo Plan, cuáles no se han resuelto, por qué no se han resuelto, qué medidas no han sido eficaces y qué otras medidas pueden ser eficaces para resolver esos problemas.

Y, centrándonos un poco en la situación actual -lo he dicho en los antecedentes-, nos encontramos con un... con un momento en el que la liquidez financiera ha... ha habido problemas de financiación que también afectan al... al sector comercio; y, sobre todo, que me parece que debe ser valorado, de cara... de cara a la puesta en marcha del nuevo Plan, el tema de la Directiva de Servicios. Como usted conoce, en este... en este último año se ha... va a ser de aplicación en España la... la... bueno, la transposición de la Directiva de Servicios va a ser de aplicación en España, y va... va a afectar directamente a la implantación de superficies comerciales en nuestra Comunidad. Y por supuesto que eso puede tener una incidencia brutal en cómo está estructurado el comercio en Castilla y León, y por supuesto que puede afectar al... al comercio de proximidad, al comercio en el ámbito urbano, al comercio en el ámbito rural; entonces, son cosas que se deben... que se deben plantear y poner sobre la mesa.

Me consta que la Junta está trabajando con el sector del comercio, tanto con cámaras de comercio y asociaciones, etcétera, planteando lo que serán las bases del nuevo Plan. Pero a nosotros nos parecería importante que... que se... que se aprobara y se trajera a la Cámara antes de finalizar esta... este año, pues porque nos acercamos a un final de Legislatura, porque ahora procedemos a aprobar unos presupuestos, y porque si se quiere que sea el Plan 2010-2013, tendrá que ser aprobado cuanto antes.

Sin embargo, no nos consta... igual que he dicho que no se ha traído a evaluación el Plan anterior a esta Cámara, tampoco nos consta, hablando con... con los que representan al comercio, que tampoco se les ha presentado a ellos un plan de evaluación, y sí que se nos ha trasladado que más importante que el nuevo Plan que se está consensuando con la Junta -que eso es verdad-

saber qué ha hecho la Junta en este... en este tiempo con este Plan, qué dinero, qué acciones, qué resultados han obtenido.

Entonces, bueno, que lo que nosotros planteamos en la propuesta de resolución de hoy... es verdad que vuestro Grupo, con el nuestro, se comprometió a que se presentara, pero como hemos visto que no se ha traído a evaluación a la Cámara ni se ha presentado el nuevo Plan, pues por eso vamos a mantener la propuesta de resolución en los términos, porque, entre los matices a los que usted se refería, nosotros planteábamos que sea en el plazo más breve posible, si pudiera ser, antes de que finalice el año dos mil diez.

Y, bueno, son múltiples las razones que he esgrimido para... para que se mantenga viva la propuesta de resolución en los términos planteados. Y nos gustaría... ya lo hubo en... en otra Comisión, en... en otra propuesta de resolución que planteaba cosas similares, una... un compromiso, por parte del Grupo del Partido Popular, de que se haría; y nos gustaría que en esta Comisión, pues, fuéramos capaces de... de fijar fechas, y, como he planteado, en el plazo más breve posible de que se presentara a debate.

Y se mantiene también el punto número dos, que hace especial hincapié en el tema del comercio rural y urbano, por lo que he comentado, porque la situación ahora, respecto a cuando se aprobó el Plan, en el año dos mil seis, es diferente. Porque no podemos obviar el tema de que en Castilla y León se va... va a ser de aplicación una directiva de servicios de ámbito europeo que puede incidir profundamente en las estructuras del comercio en Castilla y León, y debe ser planteado en estos términos de cara al futuro y de cara al nuevo... al nuevo Plan, y nos gustaría el apoyo del Partido Popular. Y ya, sin más, gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRE-CES): Gracias, Señoría. Finalizado el debate, se procede a... a efectuar la votación.

***Votación PNL 1296***

¿Votos a favor? Cinco... cuatro, cuatro. [*Murmuros*]. Están sustituidos. Cinco. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ninguna. Por tanto, en consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Se va a dar lectura, por el señor Secretario, al segundo punto del Orden del día.

***PNL 1304***

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley 1304-I, presentada por los Procuradores don José Miguel Sánchez Estévez, don Emilio Melero Marcos, doña Ana María Muñoz de la Peña González, doña María del Rosario Gómez**

**del Pulgar Muñoz y don Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de un mapa de infraestructuras tecnológicas para la modernización de los sistemas productivos, así como la creación de un centro de conocimiento, recursos y coordinación de espacios innovadores y redes de I+D+i, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 356, de nueve de septiembre de dos mil diez".**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Sí. Gracias. Buenas tardes, señora Presidenta. Como está reciente un debate de una anterior proposición no de ley que, precisamente, trataba asuntos de I+D+i y también relacionados con alguna de las propuestas que van hoy y otra no, pues voy a tratar de subrayar las diferencias de esta propuesta, ¿eh?, y sobre todo conectarlas con el Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial, con el II Acuerdo Marco.

Como ustedes conocen la actividad industrial y su distribución espacial en los territorios y en las regiones, pues, es muy importante para la creación de riqueza, empleo, y proporciona importantes ventajas sistémicas de competitividad, genera dinámicas de articulación de tejido productivo, de densificación socioterritorial, y, sobre todo, pues, facilita el mejor aprovechamiento de las potencialidades de los sistemas locales de... productivos de las capacidades y conocimiento del capital humano, y repercute -como todos sabemos- en la cohesión socioterritorial y en las posibilidades de un avance más convergente de los espacios comarcales y provinciales.

Y en estos apartados, pues, las TIC y las redes tecnológicas añaden valor y nuevas dimensiones y potencialidades a los sistemas productivos locales. De ahí que, normalmente, insistimos bastante en las infraestructuras tecnológicas adecuadas para el desarrollo territorial y la cohesión territorial. Y la distribución equilibrada de las infraestructuras tecnológicas, y la interacción con los sistemas productivos locales de empresas y conocimiento, consideramos que es clave para la competitividad, a la vista de las directrices estratégicas comunitarias en materia de cohesión y a la vista de otros documentos y de otros planes, tanto de la Unión Europea como de... del Estado, como de la Comunidad Autónoma.

Por ejemplo, en el Acuerdo Marco... I Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación ya se hablaba de la dimensión territorial de la política industrial, de adecuar las políticas públicas de infraestructuras a las potencia-

lidades y recursos locales y a los patronos... y a los patronos locales de actividad, y de nuevas necesidades de crecimiento en las comarcas que se deben -digamos- atender con infraestructuras adecuadas.

Claro, estas infraestructuras adecuadas, pues, tienen que facilitar, pues, actividades innovadoras, *clusters* y redes y sistemas de empresas para aprovechar, evidentemente, no solo las sinergias del tejido productivo tradicional, sino posibles empresas, posibles... nuevas unidades de producción que se inserten o que se instalen en los territorios.

Y el II Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial, pues, habla del desarrollo endógeno e incide en la necesidad de fortalecer las ventajas de localización y las condiciones de entorno favorable a la actividad económica mediante... -lógicamente, esto lo añadimos nosotros, y bueno, se deduce del propio artículo... del propio acuerdo- mediante la planificación concertada de actuaciones.

Claro, esas dotaciones facilitan el anclaje territorial de empresas, pero, lógicamente, en las áreas más industrializadas hay que seguir -digamos- introduciendo procesos tecnoinnovadores, reformando o modernizando infraestructuras industriales o infraestructuras tecnológicas, pero también... y digamos también y generar procesos de *clusterización*. Pero, en otros polos de actividad donde la actividad es más débil, pues, desde luego que hay que intentar -digamos- que esas infraestructuras tecnológicas, pues, añadan un plus de competitividad y un plus mayor de actividad, y que faciliten -como hemos dicho antes- la instalación de empresas o de unidades de producción de otros espacios también en esos espacios con tejido productivo más débil.

Si leen la Ley 3/2008, de diecisiete de junio, de aprobación de las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio, insiste bastante en políticas positivas, creativas y atentas a las peculiaridades locales, y propone un modelo territorial, pues, que esté atento a las peculiaridades y a las estructuras de los territorios, y, sobre todo, a las necesidades del espíritu emprendedor y la iniciativa.

Entonces, lógicamente, nosotros hemos hablado aquí en estas Cortes de que también es importante introducir ejes transversales a las políticas de potenciación de los *clusters*; el propio Director General de Industria enfatizó en ello hace un tiempo en esta Comisión. Y, claro, ese eje transversal para potenciar *clusters* sectoriales e interacciones entre estos *clusters* sectoriales, o entre empresas emergentes y empresas de sectores consolidados y tradicionales, pues, claro, también necesita, Señorías, el soporte en esos sistemas productivos locales de... lógicamente, de infraestructuras modernas y de espacios de innovación, para aprovechar las ventajas competi-

vas, los factores de entorno y, sobre todo, pues, generar aceleradores del desarrollo tanto en sectores tradicionales como en sectores -digamos- nuevos que se introduzcan.

La Ley 17 de 2002, de diecinueve de diciembre, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica -como ustedes conocen, hemos hablado hace muy poquito aquí de ello-, pues, trata de potenciar la innovación tecnológica de las empresas, de potenciar las actuaciones dirigidas a la plena incorporación de las pymes a la sociedad de la información y de potenciar el desarrollo y consolidación de la red de centros tecnológicos regionales y de otros instrumentos de transferencia de tecnología.

Y aquí les hemos hecho propuestas en el sentido del desarrollo normativo de esta Ley -que no han sido suscritas por el Grupo Parlamentario Popular- sobre los centros tecnológicos regionales, o sea que vemos que se está haciendo, sobre los centros de investigación, sobre creación de empresas de base tecnológica, y sobre articulación de la red de transferencia tecnológica o la red, como a ustedes gusta decirlo, la Red T-CUE.

Y la Estrategia Regional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico e Innovación pues insiste en oportunidades para el capital humano, en torno al sector de futuro; en generar conocimientos de excelencia en sectores estratégicos; en generar la cultura de consolidación a las... de innovación a las empresas y consolidar una red de soporte a la I+D+i a partir de espacios de innovación, y lograr una mayor interacción entre todos los actores de la I+D+i.

Lógicamente, el programa 6 de la referida estrategia, sobre todo queremos incidir sobre él -no vamos a repasar los demás- porque se refiere a la creación, desarrollo y conservación de las infraestructuras de apoyo a la I+D+i. Y habla, pues, de la diversificación, especialización, racionalización de las estructuras y de las infraestructuras de apoyo a la I+D existentes en la Región, etcétera. Y habla de potenciación de infraestructuras comunes, de desarrollo de los centros tecnológicos, de diversificación, especialización de centros y servicios, etcétera, etcétera.

En definitiva, nosotros entendemos que hay que terminar de dar un salto cualitativo en la articulación no solo de la red de centros tecnológicos, sino de la red de parques, centros tecnológicos, espacios de innovación y también de espacios específicos que se van a intentar crear o se quieren crear para emprender. Sabemos que, por ejemplo, entre los parques tecnológicos solo funciona a pleno funcionamiento... está a pleno funcionamiento Boecillo. León todavía tiene que adquirir su máxima capacidad de funcionamiento el de Burgos no está funcionando, lleva bastante retraso; y en Salamanca tenemos parque científico, pero no tenemos parque tecnológico.

Y ya para... para terminar de enmarcar la iniciativa, le recuerdo que en el II Acuerdo Marco sobre la Competitividad e Innovación hay una dimensión sectorial de la política industrial y hay una dimensión territorial. De la dimensión territorial, pues habla de reforzar las empresas EIN. Habla de las Universidades y centros tecnológicos. Habla de articular, pues, fórmulas específicas de... que aumenten el papel estratégico de la red; apoyar la creación y consolidación de empresas; promover el desarrollo de infraestructuras tecnológicas; colaborar en el desarrollo de infraestructuras tecnológicas; perseguir una política de suelo industrial, que fomente, a través del desarrollo de parques tecnológicos, entre otros objetivos, la implantación y desarrollo de empresas de la base tecnológica en sectores intensivos en conocimiento.

Recuerdan ustedes que en la anterior estrategia contra la despoblación se hablaba, si no recuerdo mal, de... de infraestructuras industriales, de una especie de mapa o de plan industrial. Lógicamente, eso entendemos que ha fallado. Ha fallado, porque es verdad que se han desarrollado actuaciones de tipo *cluster*, o se intenta fomentar polos de competitividad, pero en muchos casos no van acompañadas por las infraestructuras y por los apoyos adecuados.

Y entonces en... en cuanto a la dimensión o a la proyección espacial de la política industrial, nosotros siempre decimos que es una de las asignaturas pendientes que quedaron del anterior Acuerdo Marco, ¿no? Y entonces, si usted repasa las propuestas de nuevo acuerdo, donde se repiten en bastantes del antiguo, pues hablan de promover la discriminación positiva en favor de ámbitos territoriales, pues, donde tienen... que son zona de actuación preferente; de promover más el equilibrio y la cohesión territorial; realizar planes de competitividad para identificar recursos endógenos; analizar, pues, aspectos relativos a iniciativas pendientes. Y si no recuerdo mal, también, en el Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación, en la parte de I+D+i hablan ustedes del... se hablaba por ahí del Banco de Ideas y Recursos, se habla de conectar los espacios y los aspectos referidos a la I+D+i, y se habla de un mapa regional de proyectos tecnológicos, desarrollados por Universidades y centros tecnológicos, para dar visibilidad a la actividad científica, tecnológica existente en la Región.

Nosotros lo que pretendemos no solo es que se haga un mapa regional de proyectos y de posibilidades, digamos, de centros tecnológicos, y sobre qué están trabajando los centros tecnológicos, sino que, de alguna manera, esto se una, señor Portavoz, pues a la medida 14 de la Estrategia contra la Despoblación, que hablaba de ese gran pacto industrial, y donde hablaba de acciones concertadas para anclaje territorial de empresas, y, digamos, de acciones congruentes, pues, con más o menos la propuesta que nosotros planteamos, y que también tiene mucha conexión con el... con el Acuerdo Marco de Competitividad e Innovación Industrial.

Y hablaba usted, o se habla ahora, de un banco regional de ideas y proyectos, que parece, en cierto sentido, que está calcado de nuestra propuesta de un centro de conocimientos y recursos para el apoyo a la innovación, que hemos presentado en algunas ocasiones, pero que en la propuesta actual queremos, también, recordarles lo siguiente: ahora que se va a reestructurar la ADE, pues los centros... y los centros europeos de empresas e innovación tienen una serie de objetivos importantes, como es la creación... la creación y apoyo a las pymes innovadoras, formar parte de una red europea; y nosotros entendemos que pueden quedar o pueden articularse de alguna forma con ese centro de información del conocimiento, recursos tecnológicos y aplicaciones, y con ese conector conector con la red de espacios de innovación y polo de conocimientos, que sería la propuesta que les vamos a hacer ahora, a continuación. Que tiene una serie de funciones, Tengo aquí... -y no les quiero cansar- tengo doce o quince funciones que podía desarrollar.

Pero, en resumen, ya para terminar, le quiero decir que la proposición de ley que les presentamos trata fundamentalmente de incidir en la importancia de las infraestructuras tecnológicas y sistemas productivos locales, en esa articulación; en la articulación de infraestructuras tecnológicas y su distribución en red sobre el territorio; en un mayor desarrollo de las previsiones de la Ley de I+D+i, relativa a la Red de Centros Tecnológicos. Recuerden que le estamos planteando también que se articule la... la idea nuestra también es que ahí hay que articular con parques tecnológicos y demás espacios de innovación.

Y sobre la creación... la creación posible de ese centro, de ese centro de coordinación, entendemos que ese centro tendría las siguientes funciones: centro de conocimientos y recursos para articular o articularse con la Red T-CUE y estimular transferencias de conocimiento de ideas y proyectos entre Universidades y centros tecnológicos y empresas; también un polo o polos de conocimiento; y también un nodo tecnológico de coordinación de espacios innovadores y redes de I+D+i. Sería una especie de supernodo tecnológico para conectar el sistema de ciencia, tecnología y empresa con y entre los espacios innovadores y de emprendedores, y con las empresas EIN. Todo eso que habamos siempre, o que estamos hablando de empresas competitivas.

Entonces, en consonancia con los antecedentes expuestos, formulamos... pues le formulamos la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Elaborar un mapa de las necesidades de infraestructuras tecnológicas para contribuir a la modernización de los sistemas productivos locales, impulsar dinámicas

innovadoras de diversificación productiva y colaboración empresarial en las comarcas de Castilla y León.

En el marco... -dos- en el marco del Artículo 22 de la Ley 17/2002, de diecinueve de diciembre, impulsar el desarrollo equilibrado de la Red Regional de Centros Tecnológicos, Parques Científicos, Tecnológicos y Polos Tecnológicos y consolidar las infraestructuras tecnológicas mediante la articulación y mayor implantación territorial de la Red Regional de Espacios de Innovación y para emprender en todas las provincias de la Comunidad Autónoma.

Y crear un centro de conocimiento, recursos y coordinación de espacios innovadores y redes de I+D+i, con la finalidad de articular y estimular la transferencia de conocimientos entre nuestras Universidades, centros tecnológicos y empresas, y apoyar la inteligencia competitiva en las empresas".

Es decir, esta propuesta, que no es nueva -esta última-, la queremos ahora relacionar con la inteligencia competitiva en las empresas, y sobre todo con la potenciación de los intangibles y del capital intelectual, para aumentar la escala de valor en las empresas y la competitividad de los sistemas productivos locales. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, señor Portavoz. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidenta, y buenas tardes. La verdad es que la iniciativa presentada hoy por el Grupo Parlamentario Socialista es extraordinariamente amplia en sus... en sus objetivos, y incluso en su propio contenido.

Algunas de las cuestiones, como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, han sido tratadas en... recientemente incluso, en Comisiones anteriores, por lo cual voy a intentar, en aras de que mi intervención sea lo más breve posible, de omitir aquellas cuestiones que ya hemos debatido anteriormente. En concreto, y muy... y, de forma muy específica, las referidas al punto tres de su... de su iniciativa.

Como punto de partida, quiero recordar que, aunque en ocasiones se olvide, que las infraestructuras tecnológicas en absoluto son un objetivo de cualquier política en I+D+i o en cualquier política económica. Las infraestructuras tecnológicas son siempre, siempre, absolutamente siempre, un medio para la contribución a la modernización de nuestros sistemas productivos y, evidentemente, como bien se indica en la iniciativa, para impulsar dinámicas innovadoras de diversificación productiva y colaboración empresarial.

Y digo esto, que pudiera ser algo que se... deberíamos de dar por supuesto, porque en ocasiones se desarrollan ciertas políticas más basadas en la existencia de un cartel que diga "tecnológico" que en sí mismo, en la consecución final de unos objetivos que son los de modernización y desarrollo económico. Sobre todo, es especialmente relevante esta apreciación cuando estamos hablando de infraestructuras y, más en concreto, cuando estamos hablando de parques tecnológicos o centros tecnológicos.

Evidentemente, el adjetivo tecnológico, como el adjetivo innovador, son muy recurrentes últimamente y adornan muy bien cualquier política económica, pero hemos de ser -y creo que aquí lo somos- lo suficientemente sensatos como para saber que no basta, en política económica, con desarrollar espacios con el adjetivo tecnológico, o innovador o investigador, sino que lo realmente importante es desarrollar una política lo suficientemente competitiva para impulsar económicamente nuestros territorios, y, eso sí, basándonos evidentemente en la modernización de nuestros sistemas productivos.

Dicho esto como base previa, quiero entrar de forma directa a analizar las tres... los tres puntos de su propuesta de resolución.

El primero de ellos hace referencia a la elaboración de un mapa de necesidades de infraestructuras. Estoy completamente de acuerdo -o estamos completamente de acuerdo- con el objetivo que se presente... que se pretende. Evidentemente, es conocer cuáles son nuestras necesidades -las necesidades de... de Castilla y León- en aras a esa modernización de la que hablábamos, o en aras a ese desarrollo de políticas innovadoras.

Por lo tanto, estamos de acuerdo con el objetivo a alcanzar. Vamos a ver si el medio es adecuado, sobre la base de la propuesta que presenta el Grupo Parlamentario Socialista. Y, sinceramente, decirle que, sin intención, por supuesto, de descalificar su... su iniciativa o su propuesta, consideramos que el mapa, como tal se plantea, nos aportaría una foto fija, a día de hoy o a día... o al día que se elabore, de cuáles son nuestras necesidades. Y, evidentemente, en el ámbito tecnológico, en el ámbito de... del I+D+di... del I+D+i, lo... lo fijo, lo estático, tiene muy poco valor.

Evidentemente, lo que es fundamental es conocer cuáles son esas necesidades, pero de forma continua y prácticamente en tiempo real; porque así podremos adaptar nuestras actuaciones a esas necesidades. La obtención de fotos fijas, desde luego, en nada nos... nada nos pueden aportar de cara a un futuro, no ya lejano, sino siquiera inmediato. Es decir, estamos hablando de un ámbito de la economía que está en permanente movimiento, en continuo movimiento, y, por lo tanto, si queremos tener un conocimiento real y permanente, y... y siempre

actualizado, de cuáles son nuestras necesidades, creo que el mapa, como tal se plantea, no es el medio para conocerlo.

El conocimiento de las necesidades la Junta de Castilla y León lo hace a través de cuatro vías, que voy a tratar brevemente de, al menos, mencionar. Estas cuatro vías, estas cuatro infraestructuras de soporte -por así decirlo- de conocimiento de las necesidades son:

Por un lado, los observatorios industriales, que usted conoce, creados bajo el paraguas del Acuerdo Marco para la Competitividad, y, en concreto, dentro de uno de los ejes, de los nueve ejes de actuación. Dentro de los observatorios, vamos a destacar los tres observatorios que nos permiten tener conocimientos permanentes y reales de cuáles son nuestras necesidades.

El primero de ellos, el de perspectiva... perdón, el de Prospectiva Industrial, que lo que hace es, simplemente, poner a disposición de las empresas, de las asociaciones empresariales y sindicales, partiendo de un enfoque siempre participativo, un foro de... de encuentro permanente y una herramienta que nos sirva para analizar nuestro tejido industrial y que sea, a la vez, capaz de sistematizar la recogida y procedi... y procesamiento de información sobre cuáles son las necesidades y cuáles son las demandas de nuestros sistemas productivos, cuáles son, también, los resultados y cuáles son las perspectivas, y además nos ayuda a poder implantar nuevos elementos de innovación o nuevos sistemas estratégicos que nos permitan mejorar la competitividad de nuestras empresas.

Junto a este observatorio, como usted bien sabe, se han creado otros dos de carácter sectorial, al amparo de ese eje, del Acuerdo Marco, ese eje denominado "Dimensión territorial y sectorial de nuestra política industrial", que son el Observatorio de la Energía y el Observatorio de la Automoción. Creo que, además, siendo ejemplo importante para otras Comunidades Autónomas y para otros territorios aun de la Unión Europea, estos dos observatorios nos están sirviendo de forma flexible y de forma real la posibilidad de sistematizar la recogida y procesamiento de información en estos dos sectores, precisamente, para mejorar o para adaptar nuestros sistemas productivos a los cambios que se van produciendo en estos sectores, repito, fundamentales para nuestra economía regional.

La segunda herramienta que utiliza la Junta de Castilla y León para el conocimiento de nuestras necesidades son los planes de mejora competitiva sectoriales, y, dentro de ellos, la promoción de agrupaciones empresariales innovadoras. Hoy mismo leíamos en la prensa autonómica como... un titular que decía: "Economía ordena el nuevo modelo productivo con veintidós agrupaciones de empresas innovadoras". Sabe que, desde la Junta de

Castilla y León, y creo que contando, además, con su apoyo –al menos, así se ha expresado usted en esta Cámara–, estamos haciendo un esfuerzo importante, muy importante, en el desarrollo y la potenciación de las agrupaciones empresariales innovadoras. Como sabe usted, en este momento tenemos constituidos once... once "clusters"... *clusters*, diez de ellos impulsados por la Administración Autónoma y reconocidos por el Ministerio, y otros en proceso de elaboración o desarrollo.

Ahora, nuestro paso inmediato va a ser el decreto que regule los *clusters*. Y, desde luego, entendemos que la mejor manera de poner en común a las empresas, a los centros tecnológicos, a las Universidades y a otras entidades públicas y privadas, siempre en colaboración, es a través del impulso de estas estrategias de diversificación sectorial, identificación de procesos e impulso de los mismos, siempre dentro de los ámbitos de la investigación y el desarrollo, y además que nos permita su formación y la comercialización, todo ello orientado a una salida a exterior de nuestros productos.

Pero, junto a los *clusters*, también se ha de complementar el trabajo que se está haciendo con el... con una labor importante que se está desarrollando en los sectores más tradicionales, nuestros sectores más tradicionales, que, por supuesto, son también importantes, donde existía ya una asociación sectorial, que ha venido liderando los distintos procesos de mejora competitiva del sector. Ahora lo que se pretende es apoyar a esas organizaciones impulsando la elaboración de planes sectoriales, que, como usted conoce, alguno de ellos se han desarrollado ya, como pueden ser... o están en desarrollo, como pueden ser los de la madera o los del mueble, y que también estamos desarrollando en otros sectores, como puede ser, recientemente, además, se ha constituido, el de la piedra natural, el de la obra pública, el de las tecnologías de la información o el de las comunicaciones de la energía, en el cual –no vía *clusters* sino, repito, vía planes sectoriales– se va a intentar también impulsar.

En definitiva, es el cambio a un nuevo modelo mucho más sectorial, mucho más específico, que estamos absolutamente seguros que va a ser copiado posteriormente, como ocurrió también, en su día, con el Marco Estratégico de Competitividad, este nuevo modelo de desarrollo, orientado, sin duda, a la consecución de nuestro desarrollo económico. Creo que es una apuesta importante, quizás en algunos casos pueda ser arriesgada, pero que, desde luego, contando, como creo que cuenta, con la colaboración y el apoyo de todos los sectores y de todas las organizaciones, tanto públicas como privadas, y especialmente con la colaboración de las Universidades, va a ayudar, sin duda, de forma sustancial a nuestro desarrollo económico y, sin duda, va a colaborar en esta lucha que todos mantenemos contra la crisis económica.

El tercera... o la tercera de las patas de esa detección de necesidades es a través de la Red de Centros Tecnoló-

gicos Regionales. Y la cuarta es a través de la Estrategia Universidad-Empresa.

Creo que por estas cuatro vías (repito: observatorios; planes sectoriales, incluidos dentro de ellos los *cluster*; la Red de Centros Tecnológicos; y la Estrategia Universidad-Empresa) es a través de los cuales, sin necesidad de tener una foto fija, sino una foto permanentemente cambiante, permanentemente actualizada, atendemos y conocemos cuáles son las necesidades de modernización de nuestros sistemas productivos y cuáles son las dinámicas innovadoras de diversificación que podemos poner en todo momento en marcha, y, además, ayudamos así a la colaboración, necesaria colaboración, empresarial y también institucional, especialmente en los ámbitos educativos y universitarios.

Centrándome en su segunda propuesta de resolución, habla también de forma muy... muy amplia, en el marco del Artículo 22 de la Ley 17/2002, de una serie de... o de la consecución de una serie de objetivos, en algunos casos mezclados, que a mí me gustaría tratar de forma independiente.

En primer lugar, habla usted de la necesidad de un desarrollo más equilibrado de la Red de Centros Tecnológicos Regionales. Creo que estamos trabajando, estamos trabajando de forma importante en ello. Como usted bien sabe, se está elaborando en este momento la normativa para la creación de una nueva Red de Centros Tecnológicos de Castilla y León –esto va a ser dado a conocer dentro de muy... en muy poco tiempo–, y además creo que se ha introducido en el... en lo que se refiere a la Red de Centros Tecnológicos, una importante novedad en la convocatoria, en la última convocatoria de la Agencia de Inversiones y Servicios, como es la... las subvenciones en concurrencia competitiva, que yo creo que van a ayudarnos, sin duda alguno, a reequilibrar territorialmente nuestra red de centros.

En segundo lugar, se refiere usted también a los parques científicos y parques tecnológicos. Aquí es donde, volviendo a lo que decía al principio, más cabe destacar como lo importante es que los centros... los parques tecnológicos y los parques científicos son siempre, y esto no lo podemos olvidar, una... una... un medio para la consecución de una serie de objetivos en los cuales estamos todos de acuerdo, pero en ningún caso objetivos en sí mismos. Es decir, no es objetivo de la Junta de Castilla y León, en absoluto, crear nuevos espacios tecnológicos, nuevos parques tecnológicos, nuevos parques científicos, si los mismos van a estar vacíos.

Usted lo decía en su intervención: tenemos en este momento tres parques tecnológicos y un parque científico; el Parque Tecnológico de León nos gustaría, por supuesto nos gustaría que estuviese en este momento lleno, pero desgraciadamente no lo está. Y sabe usted que

estamos haciendo esfuerzos importantes desde la Junta de Castilla y León, y nos gustaría además contar con el ayuda de... con la ayuda de otras Administraciones, de otras instituciones públicas, para que estuviese lleno, pero desgraciadamente no lo está. Y lo que no tiene sentido es que si el Parque Tecnológico de León, en este momento, no está al cien por cien de su capacidad, pensemos en crear al lado otro parque tecnológico. Eso, sencillamente, es absurdo. Y eso que alguna Comunidad Autónoma lo ha hecho, hay alguna Comunidad Autónoma que tiene cinco provincias y diez parques tecnológicos. Sencillamente son parques empresariales, a los cuales les ponen el apodo o el adjetivo de "tecnológico", pero eso, desde luego, no ayuda a la consecución de los objetivos que usted y yo mencionábamos al inicio de nuestra intervención, y sobre el cual estamos de acuerdo.

La otra... la otra cuestión de la que usted habla en su iniciativa es de la red regional de espacios de innovación, donde sabe usted que estamos haciendo importantes esfuerzos y vamos, de cara al futuro, a incrementarlos para conseguir que en todas las provincias que no puedan disponer de un parque tecnológico, desarrollar en las mismas espacios de innovación. Integraremos así a los parques tecnológicos en las mismas, a los parques científicos, a los CEI; colaboraremos con los agentes regionales, con las universidades y con los centros de investigación y desarrollo... de innovación, desarrollo e investigación. En este momento, sabe usted que nuestro objetivo es implantar espacios de innovación en las nueve provincias: en Ávila, en Vicolozano; en Burgos, en Miranda de Ebro; en León, Villadangos; en Palencia, Magaz; en Salamanca, en el área del parque científico de la Universidad; en Segovia, en Villacastín; en Soria, en la Ciudad del Medio Ambiente; en Valladolid, en el parque científico; y en Zamora, en el... en el... en el Zamora... en Zamora II. Esos son nuestro... esa es nuestra pretensión, y desde luego esperamos contar, en ese sentido, con su apoyo. Pero yo creo que... yo creo que la iniciativa va a ser, sin duda, importante, y nos va a servir a... para completar no a través de parques tecnológicos, sino de espacios de innovación, es decir, de espacios de servicio a las empresas, para impulsar su desarrollo tecnológico y para impulsar su mejora en la... de competitividad en un mundo cada vez más cambiante.

Y para ir concluyendo, y referido a su tercera iniciativa, voy a mencionarla de forma muy breve, pues es una cuestión que debatimos la... la... en la sesión de... de esta Comisión última. Y es que el centro coordinador que usted vuelve a plantear, de espacios innovadores y redes de I+D+i, lo tenemos creado, vía Estrategia Universidad-Empresa de Castilla y León 2008-2011, a través de la denominada Red T-CUE. No le voy a enumerar cuáles son los objetivos, no le voy a mirar... denominar cuáles son... o a enumerar cuáles son los ejes de actuación. Lo que sí que le voy a decir, a modo de resumen, es que... de resumen, es que estamos en este momento, al

menos por parte de este Grupo Parlamentario -y, sin duda alguna, también por parte de las Universidades de Castilla y León y de la Junta... propia Junta de Castilla y León-, extraordinariamente satisfechos por los resultados que se están obteniendo a través de esta plataforma de colaboración permanente que es la Red T-CUE. Y, desde luego, los indicadores que usted conoce, y que en la última sesión de esta Comisión le mencioné, desde luego así lo evidencian.

Tenemos que seguir, por supuesto, trabajando, pero creo que con la ayuda de todos, y especialmente con... con la participación de todas las Administraciones, de todas las instituciones, y especialmente de las Universidades de nuestra Comunidad Autónoma, sin duda alguna continuaremos avanzado en unos objetivos, en los cuales sí le digo estamos absolutamente de acuerdo el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Socialista. Nada más, y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra... tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, su Portavoz, don José Miguel Sánchez Estévez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Pues, señor Portavoz, si estamos de acuerdo, y la misión... una de las misiones fundamentales de esta Cámara es instar, es, digamos, procurar que se refuercen determinadas políticas, o que se abran otros espacios dentro de determinadas políticas, pues podíamos, o ponernos de acuerdo, o tratar de consensuar un texto.

Pero bueno, de todas maneras, nosotros insistimos bastante en... en estos aspectos, por dos razones. En primer lugar... usted decía antes "sí, bueno, es que un parque tecnológico al lado de otro"; es que tenemos un territorio muy amplio en esta Comunidad Autónoma, y, entonces, uno de los ejes específicos de Castilla y León para el cambio de modelo productivo tiene que ser, insistimos muchísimo, el desarrollo y la ordenación del territorio. El CES dice: "El equilibrio entre territorios, la vertebración y homogeneización social, económica y productiva son las mejores armas, instrumentos, para la dinamización demográfica y el asentamiento poblacional". El señor Presidente, como usted recuerda, hablaba de... y habla de políticas de población, políticas sobre el territorio. Y lo relacionaba también con las políticas económicas. Y en los llamados territorios inteligentes, pues es fundamental favorecer la especialización flexible, apoyar a subsistemas productivos locales y generar polos, o un policentrismo en red con múltiples espacios innovadores.

Y por eso precisamente nosotros le proponíamos, en el segundo punto, que no solo la red regional de centros tecnológicos se articule por esa normativa, sino que

entendemos que habrá que tratar de que esa normativa se articule con los parques científicos, tecnológicos –ya sabemos que son infraestructuras de soporte, que no son fines– y con esos espacios de innovación en todas las provincias, que siempre aparecen en el presupuesto de ADE Parques Tecnológicos y Empresariales y tardan mucho en desarrollarse. Y el próximo día, cuando hagamos un examen del nuevo presupuesto, de los proyectos que pretende ADE Parques Tecnológicos y Empresariales, lo veremos. Entonces, entendemos que es importante para el desarrollo territorial esas infraestructuras, sobre todo, además, porque estamos en cambio de modelo productivo y estamos en la sociedad del conocimiento.

Y mire usted, le recuerdo que en la anterior estrategia de la... contra la despoblación, pues, se habla de alcanzar un gran pacto industrial y se hablaba de un plan de infraestructuras industriales y dispositivos logísticos, y decía: Modelo territorial de plataformas, puertos secos y centros de transporte –se están haciendo con lentitud–, red de parques y centros tecnológicos –habla de parques y centros– y nuevos parques empresariales. Y después habla de desarrollar un... dentro del Plan de Infraestructuras, un programa estratégico de ubicación y transformación de productos vinculados al origen de la materia prima. Y hablaba también de un nuevo plan de competitividad. Claro, esto de origen de la materia prima, nosotros hemos presentado aquí alguna propuesta en el sentido, efectivamente, de vincular las estrategias territoriales, pues, con... y los espacios locales y los sistemas productivos locales. Claro, usted me ha hablado de los veintidós planes sectoriales –aquí tengo el estudio sobre los *cluster*: "ADE Inversiones y Servicios, caracterización e impacto de los *cluster* en Castilla y León"– y esos planes sectoriales, ya lo hemos dicho también en esta Comisión, tienen que tener, digamos, en una región tan amplia pues, lógicamente, anclajes sobre el territorio. Y esos anclajes, aunque sean medios, no fines, pues pueden ser perfectamente las infraestructuras, los espacios de innovación, etcétera, etcétera.

Entonces, lo que sí está claro es que aquí, más que en ningún sitio, la política industrial necesita de políticas espaciales. Y que entre las ventajas competitivas de Castilla y León, como territorio inteligente, precisamente está su amplitud y diversidad, si es que sabemos romper esas dualidades que hay entre territorios donde casi podemos hablar, o se puede hablar, de distritos industriales, y otros territorios donde no hay ni *clusters*, ¿eh?

Entonces, entendemos que un mapa de infraestructuras básicas, o de que, digamos, indique las posibles necesidades de desarrollo, pues, tendría incluso, fíjese usted, tendría repercusión sobre la mejora de los activos intangibles de determinados territorios y de determinados sectores asentados en determinados territorios, porque automáticamente, cuando se disponga de ese mapa, o se dispusiese, digamos, de cierta perspectiva de instalación

–pues, de espacios de innovación, de tecnopolos, etcétera, etcétera–, pues, aumentaría, o se incentivarían, o se multiplicarían las cadenas de valor. Entonces, insistimos mucho: políticas espaciales, Señorías.

Y, desde luego, desde luego, que –siempre lo decimos– entendemos que no se ha desarrollado toda la potencialidad de la Ley de I+D+i en este aspecto. Porque, por ejemplo, en el Artículo 22 dice: "Iniciativas de desarrollo local e innovación tecnológica. La Junta de Castilla y León fomentará y favorecerá las iniciativas y actuaciones municipales, provinciales y de ámbito universitario de creación de espacios físicos para la investigación científica y la innovación tecnológica". Lo que equivale a la generación de nuevos polos de conocimiento, le digo, y *cluster*, que articulen sobre el territorio, pues, las oportunidades de los sistemas productivos locales.

Claro, esto significa que... –también se lo quería decir– que quizás más que hacer un reglamento sobre los centros tecnológicos, o hacer una normativa, que está bien, sobre los *cluster* o sobre los veintidós planes sectoriales, pues que se pudiese hacer una ley marco, derivada de esta Ley de I+D+i, que articulase todos estos aspectos. Entendemos que, estudiándolo con calma se... podría ser posible, podría ser posible y, lógicamente, de esa ley marco, pues, podrían derivar, pues, por ejemplo, reglamentos relativos a los centros tecnológicos, reglamentos relativos a los *cluster*. Y hay una cuestión que se está planteando –usted lo conoce muy bien–, y presentaremos próximamente, quizás, alguna iniciativa sobre una reglamentación, una nueva regulación de las pymes, tanto a nivel europeo como a nivel nacional. Y, claro, lógicamente, en esa regulación que yo estoy planteando, derivada –y leyendo la ley se ve perfectamente que sería factible–, estarían también, que está en artículos específicos contemplados en la Ley, si no las pymes, las empresas tecnológicas; a lo mejor para pymes después haría falta una normativa más general.

Entonces, nosotros entendemos que la Consejería de Economía y Empleo, nos parece, siempre lo hemos dicho... más que... alguna vez que otra lo hemos dicho, y lo decimos, es que, por ejemplo, pues mire, qué problema hay para que, como dice el... don Juan José Mateos, Consejero de Educación: "Trabajaremos por una red de centros de I+D+i fuertemente conectados con la industria", que esto se regule, por ejemplo, por una normativa, por una normativa que abarque esos aspectos que yo he dicho, pero una normativa que podía ser una ley, una especie de marco, sobre la cual se desarrollen los reglamentos y los aspectos pertinentes.

Y en cuanto, ya para ir terminando, en el Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial pues se habla realizar un mapa regional de proyectos tecnológicos desarrollados por Universidades y centros. Nosotros entendemos, y se lo decía antes, que este mapa

regional de proyectos tecnológicos desarrollados por Universidades y centros se puede conectar con la complementariedad, con el otro mapa que planteamos, un mapa de infraestructuras tecnológicas; porque no es lo mismo lo que dice el Acuerdo Marco de Competitividad Industria que se haga un mapa de infraestructuras tecnológicas, que parece que iba por donde iba la anterior estrategia contra la despoblación.

También se habla de potenciar las empresas en la generación y comparación de tecnología. Y luego vuelve a hablar de otro mapa en el... en el Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación, por eso decía yo que esta propuesta nuestra es integradora. Desarrollar un mapa de demanda tecnológica para detectar las necesidades de tejido productivo castellanoleonés, que es lo que usted dice que los observatorios pueden cubrir perfectamente -bueno, no sé si perfectamente, pero pueden cubrir- porque, digamos, es una de sus funciones esenciales. Pero entendemos que no queda de más y que es compatible estas... estos dos/tres mapas, ¿eh?, de infraestructuras tecnológicas, regional de proyectos tecnológicos desarrollados por las Universidades y centros tecnológicos, y ese otro mapa que plantea de demanda tecnológica.

La segunda propuesta, pues, ya le he comentado que nosotros entendemos que la normativa debería de ser una normativa marco, vía ley, que articule una serie de artículos -el otro día ya hemos hablado aquí de ello- que están perfectamente claros en... en la Ley de I+D+i del diecisiete... la Ley 17/2002, de diecinueve de diciembre, y que ya digo que no se trata solo de articular los centros tecnológicos, sino que, entendemos, los parques científicos, polos tecnológicos y las infraestructuras de innovación o de emprendimiento; lo de emprender... los espacios para emprender pues también tienen sus matices, tienen sus peculiaridades, pero quizás en una normativa, vuelvo a repetir, en una normativa marco, pues se podían integrar.

Y, finalmente, la tercera propuesta, que es reiterada, pero hemos añadido un matiz; el anterior debate sobre un punto casi igual que estos, similar, se produjo a raíz de que estábamos hablando -usted decía- de los datos, de la Estrategia Universidad-Empresa, de la Red T-CUE -el otro día tuvimos ocasión de confrontar, pues... y los datos muy insatisfactorios en patentes, aunque otros sean mejores-, y nosotros estábamos hablando ahí de un Centro de Conocimientos, Recursos y de Coordinación de los Espacios Innovadores y Redes de I+D+i.

No se trata solo de coordinar, digamos, la transferencia de conocimiento, del sistema de ciencia y tecnología; se trata de ir más allá, se trata de ir más allá, a las ideas y proyectos; se trata de ir más allá, de buscar, digamos, posibles actuaciones que se puedan apoyar, de esas que llaman que están en las fronteras del conocimiento; y también se trata de una parte que falla en el sistema de

I+D+i español, y que falla en el sistema de I+D+i también en esta Comunidad bastante, que lo decía ya... ya lo decía la propia ley, ¿no?, en la propia Ley 17: el apoyo a la inteligencia competitiva en las empresas. Por eso digo que hemos introducido este matiz, porque entendemos que ese futuro Centro de Conocimientos, de Recursos... -por aquí habla el Acuerdo Marco- ya lo... de un Banco Regional de Ideas y Proyectos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Señoría, debe terminar, debe ir terminando ya.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... ese futuro Centro de Conocimientos, Recursos, Redes de I+D+i, pues cubriría más allá de esa propuesta (y ya termino, Señoría, o señora Presidenta), iría más allá de esa propuesta, ¿eh?, del Banco Regional de Ideas y Proyectos, que está contenida en el Acuerdo Marco y que la Junta, en algunas ocasiones, ha referenciado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CUESTA CÓFRECES): Muchas gracias, Señoría. Finalizado y concluido el debate, podemos proceder a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 1304

¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por el señor Secretario se va a dar lectura al tercer y último punto del Orden del Día.

PNL 1311

EL SECRETARIO (SEÑOR NIETO BELLO): Gracias, señora Presidenta. Tercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley 1311-I, presentada por los Procuradores don Manuel Fuentes López, don José Ignacio Martín Benito y don Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León al pago de las subvenciones públicas destinadas a la mejora del hábitat minero para el año dos mil siete, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 356, de nueve de septiembre de dos mil diez"**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Gracias, Secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo del... Parlamentarios Socialistas, el señor don Manuel Fuentes. Gracias.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias, Señoría. Buenas tardes. Bueno, siento bajar el nivel, pero no voy a hablar de políticas espaciales, de activos intangibles, de *cluster*, de ADE, de parques tecnológicos, ni le... ni mucho menos de la Red T-CUE, como han hablado el señor De la Hoz y el señor Sánchez Estévez. Voy a hablar de cosas de andar por casa, y espero que haya un acuerdo determinado en esto, que es muy sencillo, porque son, eso, cosas de andar por casa.

El caso es que la Junta de Castilla y León publicó una Orden, el treinta de enero de dos mil siete, por la que convocaba subvenciones públicas destinadas a la mejora y recuperación del hábitat minero -dos mil siete-. El siete de junio de dos mil siete, el Secretario Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora, el señor Méndez, enviaba una comunicación a los Ayuntamientos que habían sido seleccionados -como todos los años- comunicándoles la cuantía de la ayuda concedida para los proyectos presentados, y la necesidad de finalizar la ejecución del proyecto antes del dieciséis de octubre y presentar la justificación económica antes del treinta y uno de octubre de dos mil siete.

Entre los Ayuntamientos zamoranos que iban a recibir estas ayudas para poner en marcha proyectos de desarrollo rural, estaban los Ayuntamientos de Ferrerueta, Luelmo de Sayago y Villardiegua de la Ribera.

El Ayuntamiento de Ferrerueta recibió tres comunicaciones concediéndole ayudas para desarrollar tres proyectos, por importe de 37.345 euros, en las localidades de Ferrerueta, Sesnández y Escobar de Tábara, localidades que pertenecen al mismo Ayuntamiento. Los proyectos que se aprobaron eran la rehabilitación de una vivienda rural en Escobar, por importe de 10.185 euros; una obra para garantizar el abastecimiento en la localidad de Sesnández, por importe de 13.580 euros; y una obra de saneamiento en la localidad de Ferrerueta, por importe de 13.580 euros.

Los Ayuntamientos de Luelmo de Sayago y Villardiegua recibieron dos comunicaciones, concediéndoles ayuda para desarrollar un proyecto cada uno. Luelmo, 7.808 euros iba a recibir para poner en marcha un proyecto de pavimentación; y Villardiegua, 9.166 euros para mejorar los servicios públicos de la localidad.

Estamos hablando de cinco proyectos concedidos por la Junta de Castilla y León. Los tres Ayuntamientos cumplieron los plazos de ejecución de los proyectos y presentaron la justificación de gastos el treinta de octubre de dos mil siete.

Hoy, casi tres años más tarde, aún no han cobrado las ayudas por importe de 54.320 euros que la Junta les adeuda, porque la Dirección General correspondiente de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo ha perdido los papeles de los cinco expedientes concedidos a los Ayuntamientos de Ferrerueta, Luelmo y Villardiegua.

Habiendo sido infructuosas las gestiones realizadas por... por los responsables de estos Ayuntamientos con los responsables provinciales y autonómicos de la Consejería, y entendiendo que es responsabilidad de la Junta no perder los documentos que han presentado y registrado los Ayuntamientos citados -en, al menos, dos ocasiones-, y, en el caso de haberlos perdido, responsabilizarse

de pagar las ayudas concedidas con cargo a la partida presupuestaria 08.04G.4231.A01 de la Junta, ya que los Ayuntamientos pueden aportar las copias de los documentos aportados -y que cito-, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución para resolver este problema, que yo califico de andar por casa.

Primero, enviar un escrito firmado por el Consejero de Industria pidiendo disculpas a los equipos de gobierno de los Ayuntamientos afectados: dos del Partido Popular, uno del Partido Socialista.

Segundo, solicitar, de forma urgente, la documentación de los cinco expedientes concedidos a los Ayuntamientos de Ferrerueta, Villardiegua y Luelmo, por la Orden por la que se convocaban subvenciones públicas destinadas a la mejora y recuperación del hábitat minero para el año dos mil siete -en dos ocasiones ya se ha remitido esta documentación-.

Y, por último, proceder al pago inmediato de las ayudas concedidas, y muy posiblemente deberían de proceder al pago, además, con intereses. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí. Muchísimas gracias, señor Fuentes. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cuesta. Muchas gracias.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES: Buenas tardes, Señorías. Gracias, Vicepresidenta. Bien, señor Fuentes, estamos, lamentablemente, de forma clara y evidente ante un error, ante un error en la tramitación administrativa de estos expedientes correspondientes a la provincia de Zamora.

Comprendo, sinceramente, la preocupación y el malestar de los Ayuntamientos afectados de esa provincia por los cinco expedientes que usted acaba de mencionar, y así también comprendo el interés que usted demuestra con esta proposición no de ley, siendo de la provincia de Zamora, por conocer el por qué se ha producido este error.

Señoría, créame que confío en su seriedad y el respeto que usted siempre ha demostrado en todas sus intervenciones, y por eso me atrevo a decirle que no sería justo imputar responsabilidades políticas por actuaciones meramente administrativas, en las que, a pesar de reconocer -como he reconocido- la existencia de un error en su tramitación, se alejan del ámbito... -esas decisiones- del ámbito de decisión que diariamente desempeñan los cargos políticos.

Usted mismo reconoce que fue el Secretario Territorial de la Junta de Castilla y León en Zamora el que envía las comunicaciones a los Ayuntamientos afectados,

porque, efectivamente, la gestión íntegra, la gestión íntegra del hábitat minero corresponde a los Servicios Territoriales de Industria, Comercio y Turismo en Zamora y en todas las provincias de Castilla y León.

Me he preocupado, Señoría, en informarme de lo que ha ocurrido –al igual que me imagino que usted– porque quería conocer en detalle cuál ha sido el error y por qué se ha producido. Yo le voy a resumir –y usted me imagino que también lo conozca, pero lo voy a resumir– lo que efectivamente ha ocurrido.

La Sección de Minas del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en su provincia, en Zamora, una vez efectuadas las comunicaciones que usted ha indicado en su texto, a posteriori, y una vez que se ha efectuado el gasto, y una vez que se han justificado los gastos, se ha producido un error. ¿Y cuál ha sido ese error? Tal y como indica el propio informe de la Jefa del Servicio Territorial de Zamora, tal como indica su propio informe, de la Jefa de Servicio Territorial, no se incluyeron en el total de los expedientes que se enviaron a la Dirección General de Energía y Minas para que continuase con el expediente de convalidación de gasto. Se produjo un error, un error personal, un error administrativo, y el error fue que se incorporaron junto con otros expedientes los cuales no se había... no habían justificado la subvención –se equivocaron de lugar–, y no junto a los que se debían de enviar a la Dirección General de Energía y Minas para que continuara el expediente de convalidación de gasto.

Señoría, por ese motivo, no le puedo aceptar que afirme con tanta rotundidad que la Junta de Castilla y León, en su caso la Dirección General de Energía y Minas, ha perdido o ha extraviado los papeles, ni por lo que concierne a la responsabilidad política ni por lo que concierne a los funcionarios responsables de la tramitación y custodia de esos expedientes.

Que se haya producido un error, que los Alcaldes hayan estado buscando e informándose, lamentablemente tanto tiempo, que todos lamentemos las consecuencias de ese error en el retraso del pago, no implica que usted juzgue a unos y a otros, funcionarios y políticos, que nada tienen que ver con lo que realmente ha ocurrido.

A pesar de todos los antecedentes que usted ha dado lectura, y que yo considero en muchos casos inciertos, que usted ha reiterado en su texto, y que puede ser fruto también del desconocimiento de lo que realmente ha ocurrido, a este Grupo sí le gustaría llegar a un acuerdo con ustedes en lo importante, que creemos que es en realidad una propuesta que lleve a ponernos de acuerdo en lo que realmente preocupa, que es el pago inmediato de esas subvenciones.

Por tanto, le propongo sustituir las tres propuestas de resolución que usted plantea por una única que responda

a ese verdadero interés que todos tenemos que tener de conseguir que se efectúe el pago en el menor tiempo posible.

Yo le propongo que sea la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a agilizar el expediente de convalidación de gasto de los expedientes mencionados, para proceder al pago inmediato de las ayudas concedidas".

Entiendo, señor Fuentes, que en estos casos sea difícil no sucumbir a la tentación de hacer una interesada crítica política. Pero, Señoría, son situaciones que se pueden dar en todas, en todas las instituciones públicas, y deberíamos cuidar el análisis y la valoración que de ellas hacemos, porque, afortunadamente, todos los empleados públicos, cada día, y de todas las instituciones públicas, cada día son más profesionales y cada vez son más eficaces, a pesar de estos errores que tanto ellos como cualquiera de nosotros podemos cometer en algún momento de nuestra trayectoria profesional o de nuestra trayectoria política. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Sí, muchísimas gracias, señora Cuesta. Para fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Muchas gracias. Señora Cuesta, por cosas mucho más nimias he escuchado yo verdaderas críticas realmente contundentes, ¿eh?, a miembros del Partido Socialista. Y yo, como me refiero siempre... en estas Cortes de Castilla y León, y no quiero... no quiero hablar de otras cuestiones. Por cosas nimias.

Yo creo que los políticos tenemos que intentar representar de una forma conveniente a los ciudadanos, y trasladar aquí sus críticas y sus propuestas. Esta ha sido una. Tampoco yo, personalmente, he hecho sangre del asunto, aunque sí lo he transmitido porque así me... lo han considerado los tres Alcaldes –repito, dos del Partido Popular y uno del Partido Socialista–, y yo creo que yo soy Procurador por la provincia de Zamora para todos los zamoranos. Así lo traslado.

No quiero perder tiempo, porque creo que no estamos aquí para perder tiempo. Le garantizo que han perdido los papeles; eso se lo garantizo yo personalmente, y quiero que conste en el Diario de Sesiones. He hablado con alguno de los Alcaldes, y cuando se han dirigido a responsables políticos y a funcionarios, no encontraban los papeles. Gustosamente, he hablado con la secretaria de uno de los Ayuntamientos para poder remitirle los documentos al Servicio Territorial de Industria de Zamora, en dos ocasiones; se lo aseguro personalmente. Cuatro o cinco meses más tarde, no se han vuelto a encontrar los papeles. Admito que usted plantea que es un

error; evidentemente, es un error reiterado, un error que alguna gente -ellos serán los responsables- no han querido resolver, a pesar de que los tres Alcaldes han hablado con responsables, ya le digo, desde el punto de vista administrativo y político. Incapaces de resolver una cuestión, que a mí me parece que es sencilla, porque, si inician -como ya han anunciado- un expediente en un juzgado contencioso-administrativo, van a ganarlo con toda seguridad, y además seguramente que haya costas, costas por parte de la Junta de Castilla y León -no entiendo mucho de leyes-.

Admito la propuesta que usted hace en nombre del Grupo Parlamentario Popular, porque estamos aquí para resolver los problemas. Si no he entendido mal -y le ruego... porque no he entendido exactamente, porque no me la han pasado por escrito-, creo que... lo que he entendido de su propuesta es que se agilice el expediente para proceder al pago inmediato de las ayudas a los tres Ayuntamientos. Me da exactamente igual lo que acompañe al escrito. Si esto es la literalidad de lo que usted plantea en nombre del Grupo Parlamentario Popular, lo que le comento es que hay acuerdo entre ambos Grupos para poder proceder al pago inmediato, y para poder solventar este error; sea de quien sea, me da lo mismo. Yo creo que el problema... yo creo que aquí estamos para poder resolver los problemas, y este problema queda resuelto en el día de hoy por parte del Grupo Parlamentario Socialista si realmente he entendido bien sus palabras. Pido un receso para poder aclarar las cosas, porque tampoco me gustaría...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): La... la Presidencia estaba... Gracias, don Manuel, señor Fuentes López. La Presidencia estaba entendiendo lo mismo, que probablemente sea necesario un minuto o un par de minutos para que los dos Portavoces intenten llegar a un acuerdo.

*[Se suspende la sesión durante unos minutos].*

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Bien, pues se reanuda la sesión. Y para fijar el texto definitivo de la iniciativa parlamentaria presentada, tiene la palabra el señor Fuentes.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Bien. Leo el texto de la propuesta que será aceptada por ambos Grupos,

espero. Y la propuesta es la siguiente: "Agilizar el expediente de convalidación del gasto de los expedientes mencionados, para proceder al pago inmediato de las ayudas concedidas".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): Entiende esta Presidencia que entonces, por asentimiento, se aprobaría la iniciativa parlamentaria presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Pues muchísimas gracias, y se levanta la sesión. Buenas tardes.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas treinta minutos].*

*[Se reflejan a continuación intervenciones precisando los expedientes aprobados, así como la cantidad total de los mismos. Estas intervenciones se producen tras levantar la Vicepresidenta de la Comisión la sesión y se reproducen a los efectos de clarificar exactamente el texto de la propuesta de resolución aprobada:]*

"EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ¿Lo leo? Bueno. (Intentaré que no se repita).

La propuesta es: Agilizar el expediente de convalidación de gasto de los expedientes 4901207A de Ferreruela, 4901207B de Ferreruela, 4901207C de Ferreruela, 4900607 de Luelmo de Sayago, 49001707 de Villardiegua de la Ribera, que por importe de 37.345 euros, para poder proceder al pago inmediato de las ayudas concedidas.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): ¿Estamos de acuerdo por parte del Grupo Parlamentario Popular? Pues, una vez más, muchísimas gracias, y, especialmente, por la predisposición y el asentimiento. Gracias. [Murmillos].

Disculpe, solo a efectos formales, repetimos, por favor, cómo quedaría, cómo quedaría formulado, porque parece que puede haber un error en los números. Solo a efectos formales. Gracias. ¿Nos puede repetir el...?

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Bueno, pues, a efectos formales, ha habido un error en la lectura de la cantidad total de los cinco expedientes de estos tres Ayuntamientos, y la cantidad total no es 37.345 euros, sino que es 54.320 euros.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA SERRANO ARGÜELLO): ¿Estamos de acuerdo todos? Muchísimas gracias. Se levanta definitivamente la sesión."].